



SECCIÓN 78



GOBIERNO DE
MÉXICO



NUEVO
ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

REPRESENTACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES

Morelia, Michoacán a 12 de diciembre del 2023

OFICIO NO. SP/DAPE/MICH/4281/2023

Asunto: ATENCIÓN Y CIERRE A PRÉSTAMOS PERSONALES 2023

**TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS,
SECRETARIOS GENERALES DE LOS DIFERENTES SINDICATOS DE TRABAJADORES,
REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MICHOACÁN.
P R E S E N T E**

Conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 19 y 26 del Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en alcance al Oficio No. SP/DAPE/MICH/3197/2023, mediante el cual se les hizo de conocimiento las fechas de cierre de la atención al Programa Anual de Préstamos Personales 2023, me permito informar:

1. Se les recuerda que el **13 de diciembre es el último día para el otorgamiento de préstamos personales en la Oficina Virtual** del ISSSTE (SINAVID) en el portal Institucional <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/>. Por lo que a partir del 14 de diciembre éste no estará disponible.
2. **Se amplía el periodo de atención y validación documental de Préstamos Personales hasta el día 23 de diciembre**, en un horario de 08:30 a 13:30 horas en la Representación Estatal del ISSSTE en **Morelia, Lázaro Cárdenas y Zamora** (éste último a excepción del 20 de diciembre). Por lo anterior, se podrá atender SIN CITA, pero únicamente al número de derechohabientes que operativamente se pueda atender.
3. De no **existir diferencias en la información** entre nuestros sistemas: Sistema Integral de Prestaciones Económicas - Subsistema Integral de Crédito y Afiliación y Vigencia SIPE-SIC Y SIPE-AV respectivamente y los datos del derechohabiente (incluyendo sueldo básico mensual), **se les podrá tramitar, de lo contrario, se les estará haciendo del conocimiento el motivo de rechazo** debiendo cancelar el trámite, por lo que el derechohabiente podrá acceder de nuevo a esta prestación hasta que se autorice el Programa Anual de Préstamos Personales 2024.
4. Por lo anterior, se les hace una atenta invitación para que realicen su trámite dentro de las fechas establecidas, los derechohabientes que resultaron ganadores en alguno de los sorteos realizados en el 2023 y que **por diversas razones no pudieron tramitar su préstamo** en las fechas antes mencionadas, **se cancelará su trámite debiendo inscribirse nuevamente** a los sorteos de acuerdo al calendario que se autorizará para el programa en 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO EVERARDO RUÍZ MORELL
SUBDELEGADO DE PRESTACIONES EN MICHOACÁN

Av. Madero Poniente No. 1212, Colonia Molino de Parras, Morelia, Michoacán, C.P. 58010
Tel: (443) 353-2641 Red: 44004 mario.ruiz@issste.gob.mx www.gob.mx/ISSSTE



2023
Francisco
VILLA